

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 069-07, celebrada el 3 de setiembre del 2007, al ser las 3:08 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

***AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:***

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora. Por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
MS.c. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. VARIOS:***

El señor Presidente Ejecutivo externa que realizó una gira a la provincia de Guanacaste, en Santa Cruz se firmaron los convenios del IMAS con tres Municipalidades. Visitó una comunidad muy pobre en Liberia, donde los niños reciben lecciones debajo de un árbol. El IMAS a través del programa Responsabilidad Social Empresarial, ha venido buscando

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

contactos para apoyar a esta comunidad, por lo que se conversó con la empresa Solarium la cual va a aportar €36 millones para construir cuatro aulas y servicios sanitarios.

Se visitó la comunidad de Hojanca que es una comunidad muy necesitada, donde el IMAS tiene varios proyectos de Infraestructura Educativa y Comunal, entre ellas arreglar el comedor de la Escuela de la zona.

En cuanto a la licitación de los vehículos ya se hizo de forma oficial, ninguna empresa reclamó ante la Contraloría General de la República. Posiblemente los vehículos estarían en noviembre del presente año. Aclara que de los 32 vehículos se va a analizar cuales Gerencias Regionales necesitan para llegar a las familias pobres y a los lugares más remotos. Sin embargo, aprovechando la licitación y la posibilidad de ampliar la flotilla de vehículos y dependiendo de la necesidad de la Gerencia Regional se podría reforzar con un vehículo más. Además en las oficinas Centrales se van a asignar vehículos, con el fin de agilizar los trámites internos de la Institución.

Por otra parte, informa que bajo el concepto Responsabilidad Social Empresarial, la Empresa Wolmark va a construir tres puentes en Grano de Oro, los cuales van a facilitar la vida a los indígenas de dicha zona. Esto es un logro de la Licda. Alison Salazar, encargada de este proyecto.

El día de hoy a las 10:00 a.m. visitó el Banco Nacional de Costa Rica, donde se firmaron ocho convenios con las Organizaciones. Uno de los problemas en cuanto a la ejecución y colocación de los recursos como capital semilla Fideicomiso IMAS-Banco Nacional de Costa Rica, existían muchas FOGAS pendientes, por lo que se colaboró con el BNCR con el fin contar con otras organizaciones que ayuden no solo a identificar las familias que necesiten capital semilla, sino que se encarguen de realizar los trámites respectivos ante el Banco para su respectivo crédito. Entre las organizaciones están FUNDECOCA y otras que trabajan con familias muy pobres. Agrega que el Banco le va a dar seguimiento a las familias.

Finalmente, señala que la señora Directora Isabel Muñoz Mora, fue operada el martes pasado y esta en recuperación.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.***

***3.1. SOLICITUD DE CAMBIOS EFECTUADOS AL MANUAL DE CARGOS Y DE CLASES DE EMPRESAS COMERCIALES. G.G. 1369-2007.***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SETIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

El señor Presidente solicita para el presente punto de agenda la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Guido Masis Masis, Profesional Responsable del Area de Recursos Humanos.

La señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández se refiere al oficio GG-1369-2007 mediante el cual se traslada la nota RH-1555-07, en donde se plantea de nuevo la estructura ocupacional de las Empresas Comerciales.

Señala que como pueden recordar el Consejo Directivo había aprobado la estructura ocupacional, sin embargo la Autoridad Presupuestaria hizo unas observaciones que fueron atendidas por el Área de Recursos Humanos, para lo cual hicieron algunas consideraciones y correcciones.

Posteriormente se le presentó el documento y nuevamente la Autoridad Presupuestaria hizo devolución la estructura ocupacional por lo que el Área de Recursos Humanos y la Gerencia General decidió reunirse con los personeros de esa entidad y que aclararan realmente cuál era el propósito de las observaciones, por lo que le solicita al Lic. Masís Masís para que se refiera a la nueva estructura con las observaciones realizadas incorporadas en el documento.

El Lic. José Guido Masís señala que para analizar este tema se debe de retrotraer la situación al año 2005, en la cual el Consejo Directivo valora y aprueba la estructura orgánica, la ocupacional y salarial de Empresas Comerciales y a partir de ese momento se empieza a dar una serie de información a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria con la finalidad de dar eficacia a este proceso.

A raíz de lo anterior, se emite un último oficio en el cual se hacen una serie de observaciones que resumen en ese aspecto toda la generalidad de las observaciones que plantean, dentro de ellas se está solicitando que el Consejo Directivo avale en ese aspecto para poder dar eficacia a cualquier modificación de las valoraciones que se han realizado, una de ellas corresponde precisamente a que este Órgano Director, en su momento decidió que dentro de la estructura ocupacional el puesto de subgerencia de empresas comerciales no iba a estar por lo que se tomó el acuerdo CD 075-06, en el cual precisamente dispone su eliminación.

El Consejo Directivo a raíz de ello valora y determina un proyecto de acuerdo de decreto, éste se envía al Ministerio de Trabajo, durante la Administración anterior, y no se tiene una certeza

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

realmente de qué circunstancias valoraron, por lo que no fue en ningún momento eficaz, es decir, que no se publicó en ningún momento.

A raíz de ello la Asesoría Jurídica por disposición de la Licda. Margarita Fernández que es parte de los requerimientos que se hacen, elabora una nueva propuesta en este año y en el mes de junio se manda un nuevo proyecto de decreto al Ministerio de Trabajo, con la finalidad de que se valore y procedan a su eliminación.

Señala que le corresponde, dado que fue en su momento aprobado por el Ministerio de Trabajo, el puesto de Subgerente le corresponde a este ente proceder a su eliminación o erogación.

También, hacen una serie de observaciones de que en caso de que quede el puesto de Subgerente de Empresas Comerciales aún está vigente dentro de su relación de puestos y salarialmente con lo que de no darse eficacia a su eliminación, procede a dar una serie de incongruencias principalmente con el administrador general de Empresas de Comerciales, por lo que explica que se cuenta con una imposibilidad técnica debido a que la Institución no puede hacer el decreto como tal.

Aclara que el Consejo Directivo valoró la decisión de eliminarlo y la eficacia de proceder a la publicación corresponderá al Ministerio de Trabajo y posteriormente a la Casa Presidencial.

Otros de los puntos es que precisamente el administrador de categoría que refería en su momento y que en su momento había sido aprobado, tenía su responsabilidad con todos los vendedores, para lo cual los compañeros de la Autoridad Presupuestaria consideran que al no estar inmerso o definido propiamente como una jefatura o una cajita dentro de la aprobación que hace MIDEPLAN, carece de esa facultad de ser jefatura y no es viable para efectos de ellos el que se le asigne la responsabilidad de supervisión.

Adicionalmente se hace la exhortación a que se defina en ese aspecto también a una estructura salarial diferente a este puesto en razón de que no va a tener para efectos de ellos una responsabilidad de supervisión, por lo que como inicialmente se había propuesto que tuviera igual salario que el jefe de logística y finanzas, ellos recomiendan que se proceda a hacer una valoración salarial, de ahí que analizando el estudio que el Consejo Directivo había aprobado por parte de la Dirección General del Servicio Civil se toma como base y se propone un salario de ¢605.000.00 que es el que estaría dado bajo el percentil 60 de que el estudio que anteriormente el Consejo había valorado y adicionalmente se dan una serie de observaciones ya propiamente en los puestos en relación con la redacción y en materia de los factores de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

clasificación en los cuales se incorporan las observaciones que plantea la Autoridad Presupuestaria.

Agrega que para darle eficacia en ese aspecto a cualquier observación que plantea la autoridad presupuestaria, ellos están requiriendo que este Consejo Directivo valore el aprobar los actos a que han dado respuesta o que se han generado a raíz de este tema. Explica en ese sentido, que una vez que el Órgano Director aprobó la estructura ocupacional y salarial se procedió a dar eficacia en razón de enviarlo a la Autoridad Presupuestaria en razón de la verificación de los lineamientos, lo cual ha llevado a un traslado de información que data prácticamente de hace dos años y que no ha permitido consolidarlo, por lo que para poder darle eficacia la Autoridad Presupuestaria, está remitiendo como parte de los requerimientos el que el Consejo Directivo de por válidas las modificaciones que se han presentado como respuesta a sus requerimientos, lo cual eso sería en términos generales la situación que está aconteciendo con las Empresas Comerciales y por la cual hasta la fecha no ha tenido la nueva estructura.

Hace mención de que esta situación se ha llevado mucho tiempo en razón de muchos factores, uno de ellos era que en su momento el pago de comisiones sobre ventas que llevó hasta llegar a solicitar pronunciamiento a la Procuraduría y la Contraloría General de la República y en la cual dieron razón y adicionalmente también en cuanto al régimen de empleo, que al final de cuentas son dos puntos favorables a la administración, que han resultado desgastantes en el sentido de que a pesar de que ya estaban aprobados, ellos entran a cuestionarlos y a tratar de modificarlos.

Agrega que en ese aspecto, la visualización de que hay estructuras diferentes que la Autoridad Presupuestaria ven como una estructura no paralela a la Institución, si no también como una estructura que sale de su rol sustancial y que hay que considerarlo en una forma distinta.

En ese aspecto se refiere a las valoraciones que se han dado y que se indican en la propuesta de acuerdo para efectos de analizar si el Consejo Directivo estaría anuente a ratificar las respuestas que ha dado la administración.

La Licda. María Isabel Castro menciona que en principio le parece que el Consejo Directivo debe avalar lo actuado por la administración puesto que el Programa Empresas Comerciales no se puede cerrar, no obstante, dado que hay algunas observaciones importantes en el STAP 0932-07 del 4 de junio del 2007, solicita que se adicione si no ha quedado suficientemente explicitado, la posibilidad de ampliar la jornada ordinaria de trabajo y lo otro es lo que se señala en la página 3, de ese mismo oficio y que solicita al Lic. José Guido Masís se refiera a cuál es el problema de no aplicar la metodología para la aplicación de Manuales de Cargos y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Clases Sociales que está indicando la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria de que el IMAS tiene que hacer un esfuerzo en ese sentido, por lo que su pregunta es si lo que se está aprobando en este momento se ajusta o no, y si se está o no cumpliendo con esta metodología.

Referente al tema de la Jornada de Trabajo en la página No. 2, dice: “Es necesario que se justifique la cantidad de plazas que tendrán el cargo en estudio por cuanto el perfil tiene características de un puesto con una jornada ordinaria de trabajo”, lo cual se refiere al jefe de finanzas y de logística.

Agrega que por la índole del programa, que es una actividad netamente comercial, y por tanto se compite con otros puestos de venta que operan en el Aeropuerto que si tienen unas jornadas de trabajo más amplias, por lo que pregunta: Es este el momento de corregir ese problema en el Manual de Puestos y Cargos, de manera que no se sujete a una jornada ordinaria de trabajo.?

Lo anterior, porque no entiende como pueden operar estas tiendas de manera ágil atender problemas emergentes que surjan si la jornada de trabajo es de lunes a viernes y si un administrador de empresas no está disponible ni sábados, domingos ni días feriados, porque no está indicado en el manual.

Señala que en otras oportunidades se han conocido situaciones en donde por dificultades de conectividad no se ha podido facturar, por lo que se han tenido que cerrar las tiendas generando pérdidas cuantiosas para la institución.

Opina que los tomadores de decisiones del más alto nivel tienen que estar disponibles en esas situaciones de emergencia y personalmente desconoce, si en esas circunstancias que se han dado en el pasado estaban o no, pero una cosa es buscar a alguien y ver si está disponible y otra es que en el Manual de Puestos se establezca la disponibilidad, como si la tiene la Dirección Superior: Presidente Ejecutivo, Gerente General y Subgerentes.

El Lic. José Guido Masís señala que va a hacer mención a las palabras dichas por la Licda. Margarita Fernández. En relación con la primera pregunta en cuanto a la observación de la Secretaría Técnica, fue precisamente una de las que se le hizo a los miembros de la Autoridad Presupuestaria para valorar y dado que precisamente se ha llevado tanto tiempo, tratar de unir esfuerzos para sacar el tema adelante y ante eso se consultó cuál era la situación en la cual se consentía en que precisamente la Institución estaba siendo omiso o no estaba aplicando los lineamientos de política salarial, ante ello lo que refieren en términos generales es a esta serie

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

de observaciones que indican en el oficio, en el sentido de que para efectos de los factores de clasificación en su momento se avocaron a hacer un manual, el cual fue aprobado en ese aspecto bajo un elemento distinto del manual actual, en ese aspecto, lo que se está refiriendo es a que la Institución no puede salirse del esquema que está definido dentro de lineamientos de política salarial y dentro de la estructura en ese aspecto.

Al respecto, menciona como ejemplo: “Objeto de gestión” y que la Autoridad Presupuestaria le llama “naturaleza del puesto”, sobre lo cual opina que son aspectos de forma y que ya están siendo subsanados en cuanto a la estructura del documento.

En cuanto a la segunda inquietud de jornada de trabajo, propiamente se refiere la consulta al administrador de categoría, que lo que está previendo es precisamente para que administre una línea de perfumes y licores, es decir que sea un especialista en esa área.

Agrega que la jornada de trabajo no forma parte en ese aspecto, necesariamente del manual de cargas, si no lo que se viene es a normar dentro de un reglamento de trabajo o de autónomo de servicios.

Señala que en ese aspecto el Lic. Rodrigo Campos y su persona están trabajando, dado la implementación que se podría dar en esto en una propuesta para que el Consejo Directivo valore es el Reglamento Autónomo de Servicios de las Empresas Comerciales, que vendría a definirse no solamente la posibilidad de esas situaciones, si no también a la obligatoriedad de los funcionarios de asistir en caso de una situación de emergencia ante un requerimiento que se esté dando.

Señala que en el manual lo que se trata es de dar una idea cabal de cuáles son las responsabilidades y las funciones y grado de supervisión que pueda tener un determinado cargo, por lo que de igual forma aclararía en ese aspecto, que técnicamente no es el instrumento más adecuado para incorporar la jornada laboral, pero que si se va a presentar ante el Consejo Directivo y que tiene que ser congruente y paralelo en el momento en que se pueda implementar esa estructura por cuanto es una nueva figura que se estaría utilizando de reglamento y que no aplicarían las mismas normas de los empleados que están bajo régimen de empleo público y abriría que delimitarlo bajo régimen de empleo común.

La Licda. Flora Jara Arroyo señala que su pregunta es redundante en relación con lo dicho por la Licda. María Isabel Castro, pero tal vez un poco más concreta en cuanto a lo que ella desea en el sentido de si todas las disposiciones que vienen definidas en el oficio 932-07 que es donde se hacen todas las observaciones a la Administración, están tomadas en cuenta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Pregunta asimismo, en relación con el Por tanto del acuerdo, para que se aclare en el punto 2, cuarto renglón en cuanto a las fechas de los oficios.

El Lic. José Guido Masís aclara a la Licda. Flora Jara que en el proyecto de acuerdo se está haciendo referencia a los oficios que la Administración está remitiendo a la Autoridad Presupuesto en respuesta a sus requerimientos, y el oficio No. 932, precisamente se hace mención dentro de los considerandos, es decir, es parte de las valoraciones que está haciendo el Consejo Directivo para tomar la decisión de ratificarlo.

Al ser las 3:42 p.m ingresa a la sala de sesiones la Señora Marta Guzmán.

El Lic. Masís hace referencia a los oficio de lo que se está remitiendo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y considera que no es necesario adoptar el oficio de la Secretaría Técnica No.932 dado que está visualizada en el considerando 5.

Al ser las 3:43 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya.

Seguidamente la Máster Margarita Fernández procede a dar lectura de la siguiente acuerdo: “Se acuerda: 1-) Ratificar lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 075-06, de fecha 09 de marzo de 2006, en cuanto a la eliminación del cargo de Subgerente de Empresas Comerciales del IMAS. 2-) Aprobar los cambios recomendados por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, los cuales fueron remitidos mediante Oficios: G. G. 67-06, de fecha 10 de enero de 2006, G. G. 1527-06, de fecha 03 de agosto de 2006, G. G. 275-07, de fecha 28 de marzo de 2007, G. G.1358-08-2007, de fecha 27 de agosto del presente año y RH-2275-2006, de fecha 01 de diciembre de 2006 y efectuados por Recursos Humanos, al Índice Salarial y al Manual de Clases y de Cargos de Empresas Comerciales, a los perfiles correspondientes a los cargos de: 1- Administrador de Categoría, se modificó en cuanto al Objetivo General del Puesto, algunas funciones, a la supervisión ejercida y en cuanto al salario propuesto, quedando el mismo en ¢605.000.00, aplicando el percentil 60 del estudio salarial efectuado para Empresas Comerciales del IMAS, por funcionarios de la Dirección General de Servicio Civil. 2- Asistente de Finanzas y Asistente de Logística, se modifica en lo que a requisitos académicos se refiere y en cuanto a la denominación de la clase institucional en el Manual de Clases de Empresas Comerciales, quedando ésta como Asistentes de Empresas Comerciales. 3- Jefe de Finanzas y Logística: se modificó en cuanto al objeto de la gestión y a la denominación de la clase institucional en el Manual de Clases de Empresas Comerciales, quedando ésta como Jefes de Departamento de Empresas Comerciales. 4- Jefe de Mercadeo y Ventas: se modificó en cuanto al objeto de la gestión, en el Manual de Clases y a la experiencia requerida, en el Manual de Clases y de Cargos de Empresas Comerciales. 5-



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SETIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Administrador General de Empresas Comerciales, se modificó en cuanto a la experiencia requerida. 6- Coordinador Puntos de Venta, se modificó en cuanto al apartado de subalternos, supervisión ejercida y dependencia. 7- Vendedor, se modificó en cuanto a la dependencia jerárquica. 8- Secretaria, se modificó en cuanto a la nomenclatura propuesta, la cual quedó como Secretaria Empresas Comerciales. 9- Se aprueba la modificación en todos los perfiles, que conforman el Manual de Cargos propuesto para Empresas Comerciales, en cuanto al desglose de los Factores de Clasificación, (en lo que se refiere a: Condiciones organizacionales (supervisión recibida, supervisión ejercida, responsabilidades), condiciones de trabajo y ambientales, consecuencia del error, características personales y requisitos. 3) Se instruye a la Gerencia General para que envíe el presente acuerdo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el Manual de Clases y de Cargos de Empresas Comerciales, con todos los cambios realizados por la Administración, a fin de cumplir con lo dispuesto en las Directrices de Política Salarial vigentes, con el propósito de contar con la aprobación de la Autoridad Presupuestaria.”

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Los señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Dr. Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 305-07**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento para la Aplicación de las Directrices y Regulaciones Generales de Política Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos según corresponda cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el presente año, Capítulo II, de las disposiciones generales, Artículo 15, en el cual se establece que:

“...Los cambios en los manuales, estudios integrales de puestos, homologaciones y conversiones de sistema, serán aprobados por el máximo jerarca de la entidad. La fecha de vigencia será el primer día del mes siguiente, a aquel en que se emita la aprobación definitiva, según lo indicado en el artículo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

12 inciso g) de este Decreto, una vez que la STAP haya verificado el cumplimiento de estos procedimientos y haya emitido el dictamen final...”.

2. Que mediante acuerdos del Consejo Directivo No. 539-05, del 14 de diciembre de 2005 y No. 549-06, del 23 de noviembre de 2006 y No. 075-06 de fecha 09 de marzo de 2006, se acordó: Aprobar la propuesta de estructura ocupacional para las Empresas Comerciales, el Manual de Puestos y mantener el pago de incentivos por ventas aprobado mediante acuerdo de la Autoridad Presupuestaria, exclusivamente para la categoría de Vendedor, acoger el Estudio de salarios realizado por la Dirección General de Servicio Civil y a lo dispuesto en cuanto a la eliminación del cargo de Subgerente de Empresas Comerciales del IMAS.
3. Que mediante oficios G. G. 67-06, de fecha 10 de enero de 2006 y RH-2275-2006, de fecha 01 de diciembre de 2006, se trasladan los documentos correspondientes en relación a los acuerdos de Consejo Directivo Nos. 539-05 y 549-06, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Procedimiento para la Aplicación de las Directrices y Regulaciones Generales de Política Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos según corresponda cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.
4. Que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio de los oficios STAP-0283-06, de fecha 17 de febrero de 2006, STAP-2481-2006, de fecha 24 de octubre de 2006 y STAP-0212-07, de fecha 27 de febrero de 2007, ha requerido información adicional para aprobar el Estudio efectuado para las Empresas Comerciales del IMAS.
5. Que nuevamente la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante oficio STAP-0932-07, de fecha 04 de junio de 2007, requiere de nuevo información, así como la ratificación del Consejo Directivo de los cambios y respuestas que ha brindado la Administración del IMAS y Recursos Humanos, en relación al Estudio efectuado para las Empresas Comerciales del IMAS.
6. Que la Gerencia General y Recursos Humanos, por medio de los Oficios: G. G. 67-06, de fecha 10 de enero de 2006, G. G. 1527-06, de fecha 03 de agosto de 2006, G. G. 275-07, de fecha 28 de marzo de 2007, G. G. 1358-08-2007, de fecha 27 de agosto del presente año y RH-2275-2006, de fecha 01 de diciembre de 2006, suministra la información solicitada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

7. Que para que los cambios solicitados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria posean eficacia, se requiere un acto autorizatorio del Consejo Directivo a la propuesta técnica que Recursos Humanos y la Gerencia General ha realizado en respuesta a los requerimientos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1- Ratificar lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 075-06, de fecha 09 de marzo de 2006, en cuanto a la eliminación del cargo de Subgerente de Empresas Comerciales del IMAS.

2- Aprobar los cambios recomendados por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, los cuales fueron remitidos mediante Oficios: G. G. 67-06, de fecha 10 de enero de 2006, G. G. 1527-06, de fecha 03 de agosto de 2006, G. G. 275-07, de fecha 28 de marzo de 2007, G. G.1358-08-2007, de fecha 27 de agosto del presente año y RH-2275-2006, de fecha 01 de diciembre de 2006 y efectuados por Recursos Humanos, al Índice Salarial y al Manual de Clases y de Cargos de Empresas Comerciales, a los perfiles correspondientes a los cargos de:

1. Administrador de Categoría, se modificó en cuanto al Objetivo General del Puesto, algunas funciones, a la supervisión ejercida y en cuanto al salario propuesto, quedando el mismo en ¢605.000.00, aplicando el percentil 60 del estudio salarial efectuado para Empresas Comerciales del IMAS, por funcionarios de la Dirección General de Servicio Civil.
2. Asistente de Finanzas y Asistente de Logística, se modifica en lo que a requisitos académicos se refiere y en cuanto a la denominación de la clase institucional en el Manual de Clases de Empresas Comerciales, quedando ésta como Asistentes de Empresas Comerciales.
3. Jefe de Finanzas y Logística: se modificó en cuanto al objeto de la gestión y a la denominación de la clase institucional en el Manual de Clases de Empresas Comerciales, quedando ésta como Jefes de Departamento de Empresas Comerciales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

4. Jefe de Mercadeo y Ventas: se modificó en cuanto al objeto de la gestión, en el Manual de Clases y a la experiencia requerida, en el Manual de Clases y de Cargos de Empresas Comerciales.
5. Administrador General de Empresas Comerciales, se modificó en cuanto a la experiencia requerida.
6. Coordinador Puntos de Venta, se modificó en cuanto al apartado de subalternos, supervisión ejercida y dependencia.
7. Vendedor, se modificó en cuanto a la dependencia jerárquica.
8. Secretaria, se modificó en cuanto a la nomenclatura propuesta, la cual quedó como Secretaria Empresas Comerciales.
9. Se aprueba la modificación en todos los perfiles, que conforman el Manual de Cargos propuesto para Empresas Comerciales, en cuanto al desglose de los Factores de Clasificación, (en lo que se refiere a: Condiciones organizacionales (supervisión recibida, supervisión ejercida, responsabilidades), condiciones de trabajo y ambientales, consecuencia del error, características personales y requisitos.

3- Se instruye a la Gerencia General para que envíe el presente acuerdo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el Manual de Clases y de Cargos de Empresas Comerciales, con todos los cambios realizados por la Administración, a fin de cumplir con lo dispuesto en las Directrices de Política Salarial vigentes, con el propósito de contar con la aprobación de la Autoridad Presupuestaria.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***3.2 PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2007.***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SETIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Se retiran momentáneamente de la sala de sesiones el Lic. Rodrigo Campos y el Máster Edgardo Herrera, al ser las 3:42p.m.

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia a este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones los siguientes funcionarios: Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Jefe de Presupuesto, Sr. Guillermo Lee, Asesor de Presidencia, Lic. Geovanny Flores, Administrador de Tiendas Libres y Licda. Ivonne Villalta Aguilar, Asesora de la Gerencia General.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones.

La Master Margarita Fernández señala que en días pasados se remitió a este Consejo Directivo los informes de la Gerencia General, Subgerencia Administrativa Financiera y la Subgerencia de Desarrollo Social. Dichas presentaciones se va a contemplar los aspectos más estratégicos de la gestión del trimestre del 2007, tanto a nivel de Empresas Comerciales, Subgerencia Financiera y los informes de Auditoría.

Se va a iniciar con la presentación de las Empresas Comerciales, existen aspectos de interés en la parte de ventas y la apertura de las Tiendas Libres en el Aeropuerto de Liberia.

1-) El Lic. Geovanny Flores, inicia la presentación denominada “Empresas Comerciales” mediante filminas y gráficos que forman parte integral del acta, con los siguientes puntos a tratar:

- **RESULTADOS DE EMPRESAS COMERCIALES AL 30 DE JUNIO 2007 (Estimado Global de ¢4,692,710.869).**
- **GRAFICO DE VENTAS: 1-) RELACION DE VENTAS AEROPUERTO JUAN SANTAMARIA ABRIL-JUNIO, 2007. 2-) RELACION DE VENTAS PRESUPUESTADAS Y LOGRADAS AEROPUERTO JUAN SANTAMARIA ENERO-JUNIO, 2007.**
- **DISEÑO TIENDA EN LIBERIA.**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

- **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA TIENDA LIBERIA:** Se cuenta con la aprobación de las plazas de vendedores y Supervisor de ventas para Liberia. Se le ha suministrado a la Autoridad Presupuestaria toda la información requerida para la aprobación de la Estructura Ocupacional, provisional hasta el 31/12/07.

La Licda. María Isabel Castro no tiene nada que decir en relación con la presentación del informe de labores. Sin embargo, dentro del informe una meta es la elaboración del Presupuesto y PAO 2008, por lo que pregunta lo siguiente: ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza para proyectar las ventas para el año 2008, de manera que desde el Consejo Directivo valore el esfuerzo de que la proyección de las ventas sea agresiva y no conservadora?

El Lic. Geovanny Flores responde que el presupuesto se elabora en dos partes, hay que considerar que Liberia es un punto nuevo de ventas y se ha venido trabajando con algunas proyecciones, partiendo del cliente es básicamente es Norteamericano y cuánto representa este cliente en el Aeropuerto Juan Santamaría y su porcentaje de ventas, así como el tránsito de pasajeros que van a visitar Liberia cerca de 400.000 pasajeros al año, por eso se estima alrededor de \$4.000.000.00 al año en una sola tienda. Se va a enfocar las ventas en artículos de lujo, también tomando en cuenta que sería la única tienda que va a abarcar la atención de los pasajeros.

Con respecto a las tiendas en el Aeropuerto Juan Santamaría existe la incógnita de cómo va a afectar la movilidad de tres tiendas a una sola, porque se desconoce el tránsito de pasajeros que va estar en el bloque A. En realidad lo que se está haciendo es sumando las tres tiendas y aplicando un porcentaje de un 80% del total de las ventas de las tres tiendas por separado. Considera que las ventas van a afectar en forma negativa, sin embargo, se ha venido negociando con ALTERRA para finales del 2008 le den a la Institución un área de 50 m<sup>2</sup> en el bloque central, esperando que ese aumente las ventas y en el área de llegadas adicionalmente 16 m<sup>2</sup>.

En términos reales las ventas van a crecer más quedo por la tienda en Liberia, sin embargo, en el Aeropuerto Juan Santamaría cree que va a disminuir un poco hasta que este abierta la tienda del bloque E.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el hecho de tener más puntos de ventas implica mayores posibilidades de ventas. Otro factor importante, que las características del mercado en Liberia es diferente a las del Aeropuerto Juan Santamaría, porque en Liberia la mayoría son vuelos privados, pasajeros con un poder adquisitivo más elevado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

2-) Seguidamente el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, inicia su presentación denominada "Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2007", mediante filminas y gráficos, el cual forma parte integral del acta, con los siguientes puntos:

- **Proyección Presupuestaria Vrs Ingreso Reales: (recursos propios, Gobierno Central, Empresas Comerciales, Fodesaf, Otros).**
- **Ingresos Reales por Fuente de Financiamiento: (recursos propios 45.9%, Empresas Comerciales 22.8%, Fodesaf 20.0%, Gobierno Central 11.3%, Otros 0.0%).**
- **Comparativo Ingresos al 30 de junio del 2006 y 2007 por Fuente de Financiamiento.**
- **Presupuesto Ajustado, Gasto Total y Disponible Institucional.**
- **Relación 70-30 con Base en el Gasto Total, sin Empresas Comerciales. (Gasto Administrativo-Operativo e Inversión Social).**
- **Gasto en Inversión Social por Línea de Acción.: (Asistencia Social para el Desarrollo, Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario).**
- **Presupuesto Gasto Total y Disponible por Línea de Acción.**
- **Presupuesto, Gasto Total y Disponible IBS y SIPO**

La Licda. Castro Durán solicita se refiera al comportamiento de la recaudación de ingresos, dónde se refleja lo recaudado por la Ley de Fortalecimiento del IMAS al 30 de junio de presente año.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que en términos generales se observa que la recaudación de ingresos es buena, por ejemplo los Ingresos Propios la tendencia de incremento comparando con el año 2006 se ve que los Ingresos Propios crecieron en un 17%, supera la inflación y que muestra una tendencia bastante marcada hacia el alza propia de todo el sector que tiene sus ingresos dependiendo de la seguridad social que nos cobra la CCSS de igual manera Fodesaf ha tenido su aumento. En ese sentido se debe agradecer las gestiones que ha realizado la CCSS y a lo interno al Departamento de Administración Tributaria.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Con respecto al tema de Avancemos es una fuente nueva, aportó ¢1.959.000.000.00 solo en el primer semestre de este año, esto se suma a los ¢1.565.000.000.00 de ingresos adicionales que provienen de los recursos del FODESAF, en suma se habla de ¢4.422.000.000.00 adicionales. Empresas Comerciales tuvo una caída del 5%, los ingresos obtenidos en el primer semestre del año son ¢3.967.000.000.00, se da una leve caída por ¢213.000.000.00.

En cuanto a la Ley de Fortalecimiento Financiero, visualiza su impacto en los recursos del FODESAF, fundamentalmente se habla de ¢1.565.000.000.00 adicionales que se estaría recibiendo este año en comparación con el año anterior. Esta dada a partir de la asignación de fondos de una manera fija un 7.5%. Sin embargo, en otros casos le parece que son recursos que se han liberado en cuanto asignaciones de gasto e incluso en este Consejo Directivo se ha propuesto la reasignación de ciertos rubros de gasto hacia necesidades apremiantes de la Institución, como por ejemplo las cuotas a Organismos Internacionales o las provisiones de pago de impuestos planteados.

Del análisis de los datos que se muestran en la presentación son las fundamentales apreciaciones que se plantean con respecto a la nueva ley.

La Máster Margarita Fernández señala que la Ejecución Presupuestaría podría ser más rico al 30 de setiembre, va a dar una ideas más general de cómo está en términos de ejecución para final del año.

Al ser las 4:20 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Gerardo Alvarado.

Seguidamente solicita al Lic. José Rodolfo Cambronero que se refiera al *Informe de la Subgerencia de Desarrollo Social*.

3-) El Lic. José Rodolfo Cambronero señala que en virtud de que las Gerencias Regionales han venido realizando presentaciones ante este Consejo Directivo, por lo que ahora se va a realizar una presentación global, no tanto de estrategias separadas sino globales por parte de esta Subgerencia de Desarrollo Social.

Una de las inquietudes no era solamente de agilizar la ejecución presupuestaría, sino que las personas se sientan identificadas en el trabajo directamente en el IMAS. No se trata, de presionar a los profesionales para que ejecuten los recursos rápidamente, porque ese no es el



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SETIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

ideal, tampoco que se desgasten innecesariamente el personal, ni girar recursos sin su respectivo análisis técnico adecuado que requiere esta Subgerencia de Desarrollo Social.

A continuación procede con la presentación denominada “**PROGRAMA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL CON TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS**”, mediante filminas y gráficos que forman parte integral del acta, con los siguientes puntos:

- **Aspectos Generales:** (Se propuso un Cronograma de Ejecución en coordinación con las Líneas de Acción y Gerencias Regionales, que busca: Lograr la ejecución del Componente de Avancemos. Ir ejecutando los demás componentes al mismo tiempo Tener ingresado el 100% de los recursos, en SABEN en el Mes de Octubre.)
- **Gráfico comparativo sobre el cronograma de Ejecución y la Ejecución real Al 30 de junio del 2007.**

Seguidamente el Lic. José Rodolfo Cambronero se refiere al gráfico de Inversión Social referente al monto presupuestado y gastado entre el año 2006 y 2007 al 30 de junio de cada año.

Asimismo se refiere a las principales acciones estratégicas realizadas por componente:

- **Bienestar Familiar:**
  - En cuanto a la Ejecución Presupuestaria solamente se tiene disponible un 9% del presupuesto para terminar el año, situación que se vuelve difícil para la atención de toda la población como se muestra en el gráfico siguiente.

Actividades realizadas, en el Componente Bienestar Social:

- ✓ Supervisión de Alternativas de Atención.
- ✓ Talleres con las madres y padres para que estén concientes de la responsabilidad y derecho de sus hijos.
- ✓ Coordinación con el INA los grupos de mujeres para el proceso de formación humana para "Creciendo Juntas"
- ✓ Atención de desalojos (Noreste)
- **Emergencias:**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

- ✓ En mayo y junio 2007 el país ha sufrido dos tornados en Cartago y San José, así mismo fuertes lluvias que han provocado inundaciones en las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago.
- ✓ Se reforzó el Presupuesto en ¢150.000.000.00
  - Alajuelita y Hatillo por tornados.
  - Incendio de Tirrases 6 familias
  - Incendio Montes de Oca: 4 familias
  - Colaboración en la atención de Emergencia por tornado en Alajuelita.
  - Atención de emergencia por tornado en la Carpio.
  - Atención de Inundaciones del Río Seco se atendieron a un total de 276 apoyos económicos (distritos de Alajuela, San Rafael, San Antonio, Río Segundo, Sabanilla y otros).
  - Atención de Inundaciones en San Joaquín de Heredia

➤ **Avancemos:**

- El presupuesto ordinario, fue por la suma de ¢12.580.000.000
- Se efectuó una disminución de ¢7.000.000.000, redujo la meta en casi un 50% de lo previsto.
- El IMAS por modificación presupuestaria reasignó la suma de ¢2.000.000.000 *que afectaron a otros componentes*
- Durante este periodo y de manera progresiva se logró la ejecución y compromiso de un 92.5% del presupuesto total asignado y la atención de 33.441 estudiantes.
- El quehacer institucional se concentró de manera especial en la atención de las familias con adolescentes y jóvenes
- Se realizó estrategia para localizar a los potenciales beneficiarios desde el Nivel Central con el apoyo del personal de diferentes unidades
- Las Gerencias Regionales destinaron toda su capacidad operativa a cumplir con el objetivo.

Continuando con el Componente Avancemos, el Lic. Cambronero Alpízar se refiere a las siguientes actividades:

- Coordinación entre el Programa AVANCEMOS, el ASIS y la UCR para ordenar el proceso de digitación de las FIS en forma más rápida

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

- Se han efectuadas comunicaciones frecuentes con las y los Directores Regionales, Directores de Centros Educativos o Asesores Regionales del MEP.
- Participado activamente en el Panel Técnico de la Secretaría Técnica del Programa, coordinada por la Vice Ministra de Desarrollo Social del MIVAH

Respecto al componente relativo a la *Veda*, presenta el gráfico que refleja la ejecución del 100%. Aclara que existe un remanente que en algún momento va a solicitar para que se muevan los recursos, de las anulaciones de algún beneficio.

➤ **Capacitación:**

- Del total de presupuesto asignado a este componente, (¢355.000.000.00) a la fecha el total gastado (ejecutado más compromisos) asciende a ¢123.887.991.00 lo cual representa un 35%, quedando un disponible de 65%

➤ **Ideas Productivas: Participación en Ferias Regionales:**

- Se realizó la feria artesanal en el parque de Desamparados.
- El CEDES de San Ramón participo en la feria organizada por el Banco Popular.
- Participación en Feria EXPOZN del 22 al 24 de junio.
- Se realizó una Feria Solidaria en Cartago los días 27-28-y 29 de abril.
- Se han efectuado reuniones de coordinación entre el IMAS en conjunto con funcionarios del M.A.G. y del C.N.P. para la formulación y definición del plan de Acción en las Gerencias Regionales de Proyectos Productivos.
- El equipo de Generación de Empleo (Centralizado), ha continuado con el proceso de seguimiento y supervisión de aquellas Ideas financiadas en el año 2006
- La Línea de Acción, procedió a realizar visitas a cada Gerencias Regionales, a efecto de preseleccionar aquellas Ideas Productivas Grupales, 2008.

Seguidamente presenta el gráfico sobre lo ejecutado, lo comprometido y lo disponible en el componente de Mejoramiento de Vivienda. Además refleja un seguimiento permanente de las Gerencias Regionales.

Sobre las actividades en ese componente menciona lo siguiente:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

- En los Consejos de Desarrollo remitieron solicitudes, las familias que califican se trasladan al supervisor de vivienda para que se les haga la visita respectiva.
- En este componente se procedió por parte del equipo de supervisores, de esta Línea de Acción a realizar un aproximado de 1900 visitas.
- De conformidad con la programación establecida semanalmente se ha venido monitoreando, no solo las supervisiones efectuadas por los supervisores, sino la ejecución de las metas que tiene cada una de ellas.

Finalmente el Lic. José Rodolfo Cambronero detalla las siguientes observaciones generales importantes de resaltar:

- Es de suma importancia resaltar que la gran mayoría de las Gerencias finalizaron la supervisión de beneficios (2006) y se está iniciando el monitoreo al seguimiento de condicionalidades del año 2007.
- Se ha notado un cambio radical cuando las Gerencias Regionales de Limón, Puntarenas, Guanacaste y Huetar Norte, asumieron la coordinación del Contrato de la Universidad de Costa Rica
- Se han desarrollado e implementado dos módulos (detección automática de potenciales beneficiarios que no han recibido AVANCEMOS y cumplen con los requisitos y renovación automática de beneficiarios 2006).
- Coordinación por parte del ASIS con entidades del sector social (MIVAH, FONABE, IMAS) para facilitar el trabajo de las Gerencias Regionales sobre las duplicidades que se encuentran en los listados de FONABE-IMAS.
- El Contrato UCR ha generado una actualización de 65.000 fichas lo que ha producido a su vez un mayor seguimiento y supervisión por parte del ASIS y G. R.

Inicio del ciclo de visitas a las Gerencias Regionales con la participación de tres coordinadores/as, para analizar las estrategias de ejecución en 5 Gerencias.

Se efectuaron todos los ajustes al Manual de Procedimiento en cumplimiento con:

- Ajustes solicitados por las Gerencias Regionales y las Líneas de Acción.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

- Oficio AI-135-2007 Informe de Auditoria, AUD-008-2007 (Veda)
- AI-156-2007 Informe AUD-012-2007 “Infraestructura Educativa”
- CD-151-07 Para territorios y personas indígenas
- AI-102-2007 AUD-009-07 - AUD-030-2005 Beneficios sin Erogación
- Documento “Pautas para la selección de los beneficiarios de los Programas Sociales del IMAS con base en el Método del Puntaje” en mayo 2007.
- Se espera tener ingresado en el sistema el 100% de los recursos en el mes de Octubre.
- Resolución Administrativa sobre agilización de procedimientos en Emergencias.

La Licda. María Isabel Castro interviene para manifestar con mucha complacencia que a un año y un mes de esta administración y concretamente de la gestión del Lic. José Rodolfo Cambronero, hay que reconocer que hay un buen gerenciamiento de lo social, de lo cual se e adoleció en administraciones anteriores por los problemas de todos conocidos de incapacidades y sustituciones del titular de la Subgerencia de Desarrollo Social, lo cual arrastró unos vacíos tremendos en el programa sustantivo de la Institución.

Señala que es importante que el Lic. Cambronero Alpízar haya podido aplicar todas estas medidas correctivas que llevan a poderle hacer frente al incremento de la ejecución presupuestaria tan significativa y tener en los primeros seis meses, como es este informe se señala, un tan buen desempeño en la ejecución presupuestaria, lo cual denota que en lo que es inversión social, la institución está siendo muy eficaz y muy efectiva.

La Licda. Mireya Jiménez al igual que la Licda. María Isabel Castro, felicita al Lic. José Rodolfo Cambronero y a los otros compañeros que también hicieron su exposición.

Recalca que personalmente siempre ha considerado que es un gran profesional, con una gran mística. Indica que las veces que ha hablado con él ha tratado de solucionar algunas quejas. Aclara también, que no conoce el IMAS en las gestiones anteriores, no obstante, la Institución que se está llevando a cabo actualmente los compañeros tienen una gran profesionalidad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SETIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Conoce que el trabajo de realizar giras es muy agotador y sabe lo que cuesta encontrar un resultado, con personas que en un momento dado presentan una situación crítica diferentes vicios. Cree además que el Lic. Cambronero tiene una gran capacidad e inspira paz, lo que ayuda a que el trabajo salga adelante.

La Licda. Flora Jara Arroyo manifiesta que se siente muy complacida con los informes presentados por el Lic. Geovany Flores, Lic. Gerardo Alvarado y con el del Lic. José Rodolfo Cambronero, que realmente viene a demostrar que sin aspavientos, presiones ni mortificaciones se puede lograr algo bueno en una institución con el ejemplo y con el buen trato de las personas que están realizando una labor. Cree que son los factores que le han sido útiles al Lic. Cambronero, aparte de su entrega total a la Institución, de manera que se siente muy satisfecha por todo el plan que ha presentado al Consejo Directivo, del cual siente que se ha desarrollado y no se quedó en el papel.

Agrega que tanto la forma de trabajar de la Licda. Margarita Fernández como del Lic. José Rodolfo Cambronero ha sido muy humana y acorde con lo relacionado a los compañeros de trabajo, sin necesidad de herirlos, presionarlos y estresarlos, sino con toda la energía espiritual y con la consideración y el compañerismo, lo cual les ha dado muy buenos resultados con la labor que tiene que ver con la Institución y con la tranquilidad del Consejo Directivo. Nuevamente externa sus felicitaciones.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que unida a las palabras de las señoras Directoras, se siente muy respaldada con el actuar del Lic. José Rodolfo Cambronero, igualmente con el Lic. Fernando Sánchez. Piensa que si no son equipo no llegarían a un punto importante con respecto a la presentación de resultados de los informes de labores al Consejo Directivo.

Seguidamente le va a solicitar al Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero que en el poco tiempo de estar ocupando su cargo, ha demostrado ser una persona inteligente y capaz, con dinámica y mucha mística para desarrollar el trabajo que le ha sido encomendado.

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita interviene para indicar que este es el primer informe de labores del Área Administrativa Financiera, el cual se va a permitir presentar mediante filminas y gráficos que forman parte integral de la presente acta.

Señala que la va a dividir en las cuatro áreas estratégicas que componen la Subgerencia

***En primer lugar se refiere al Área de Apoyo Financiero:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

➤ **Administración Tributaria:**

- Se ha continuado el Proceso Judicial de Cobro, donde se han revisado 522 expedientes y se tienen confeccionados 378 certificaciones de cobro.
- Recaudación por parte de la Institución entre los meses de marzo a junio 137.686.285,76 (nota 1).

➤ **Tesorería:**

- Control de efectivos sobre las diez cuentas regionales del Programa Avancemos.
- Coordinación con la Tesorería Nacional, relacionada con las transferencias del Programa Avancemos.

➤ **Contabilidad:**

- Elaboración, revisión, análisis y presentación de los Estados Financieros (Nivel Central y Gerencias) y notas de balance al 30 junio 2007.
- Revisión y envío de diversos informes dirigidos a entes externos con corte al 31 de mayo, tales como Banco Central, Autoridad Presupuestaria, Asignaciones Familiares, CGR, INS y Ministerio de Salud.
- Entre los aspectos de mayor relevancia, están las intervenciones financieras realizadas por parte de la Unidad de Contabilidad a las Gerencias Regionales de Limón, Noreste y Heredia.

➤ **Presupuesto:**

- Verificación, control, análisis y consolidación de la información de ejecución presupuestaria a nivel institucional para la elaboración y presentación de los Informes de Ejecución Presupuestaria de los meses de abril a junio del 2007.
- Formulación del Presupuesto Extraordinario 02-2007.
- Formulación de la Modificación Presupuestaria 02-2007.

➤ **Coordinación Financiera:**

- Participación en las sesiones de la Comisión del Plan- Presupuesto del 2008, el cual constituye el espacio formal para la definición de políticas, directrices y estrategias de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

trabajo para la formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2008.

- Revisión y autorización de todos los instrumentos requeridos para la Formulación del Presupuesto del año 2008.

➤ **Área Gestión y Asesoría Administrativa:**

➤ **Administración General:**

- Atención de servicios de mantenimiento a las diferentes oficinas del Nivel Central.
- Contratación de Servicios de Limpieza para el Edificio Central, anexo y Gerencias Regionales. de Cartago, Limón, Casa de la Rotonda, Cedes de Sarapiquí, Guatuso, Los Chiles, Upala y Archivo Central. Licitación Pública No. 02-2006, contrato 002-2007-O empresa EPROSAL S.A.
- Avances en Contrataciones: cambio de sistema de alumbrado en el nivel central, compra e instalación del sistema Duplex para agua potable en el nivel central, entre otras.

➤ **Plataforma de Servicios:**

- Coordinación con las diferentes unidades de la Institución, para que el personal de la Plataforma de Servicios tenga el conocimiento necesario y estén en capacidad de brindar respuestas asertivas e inmediatas como parte de un servicio de calidad al cliente.

➤ **Archivo Central:**

- Generación y coordinación de políticas institucionales. Acompañamiento y asesoría brindado a las G.R. de Puntarenas, Cartago, Guanacaste, Limón, Brunca y Noreste, y a Auditoría, Asesoría Jurídica y Administración de Bienes.
- Aprobado el procedimiento PARC 10 Prácticas Documentales para Secretarías se brindó capacitación.
- Elaboración de 10 actas de eliminación documental, correspondientes a las G.R. de Puntarenas, Guanacaste, Limón, Brunca, Noreste y en Auditoría, Asesoría Jurídica



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

y Administración de Bienes, con las correspondientes labores previas de verificación y expurgo.

➤ **Proveeduría:**

- Cercano monitoreo al cumplimiento del Plan de Compras.
- Diagnóstico sobre requerimientos de activos en todas las Gerencias Regionales y CEDES que les servirá para formulación del Presupuesto 2008.
- La suma de pedidos tramitados ascendió a ¢621.877.898,80, contempla todos los pedidos por concepto de contrataciones directas y licitaciones nuevas (2007) así como pedidos que correspondía realizar algún trámite y que fueron contratados en el 2006.

Continúa el Lic. Fernando Sánchez con la Coordinación Administrativa:

- Contacto diario con las Gerencias Regionales brindando apoyo y asesoría en el ámbito de acción de Gestión Administrativa.
- Gerencia Regional Puntarenas: recibo instalaciones antiguas de Puntarenas de parte de la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen y participación en la entrega provisional de las nuevas instalaciones de la Gerencia Regional de Puntarenas en Barranca, verificando en ambos casos todos los aspectos de interés institucional y representando a la Administración.

En el Área de Informática, se está llevando a cabo lo siguiente:

- Implementación de nueva versión de SITIO WEB en el IMAS, de acuerdo a los requerimientos planteados por la Presidencia Ejecutiva de la Institución.
- Diseño, desarrollo e implementación de la versión 2 del SIPO y el modelo econométrico, grado de avance 85 %.
- Instalación de nuevo servidor de Control de Contenido.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

- **Área Desarrollo Informático:** (Implementación de nueva versión de SITIO WEB en el IMAS, de acuerdo a los requerimientos planteados por la Presidencia Ejecutiva de la Institución. Diseño, desarrollo e implementación de la versión 2 del SIPO y el modelo econométrico, grado de avance 85 %. Instalación de nuevo servidor de Control de Contenido.)
- **Donaciones:** (Participación en remates: Realizados por las Aduanas Santamaría y la Aduana Central, permitiendo conocer de manera anticipada los bienes que corresponden a la Institución para donación. Coordinación con Instituciones para bienes en donación: Coordinación con la Dirección General de Tránsito y de COSEVI, con la finalidad de gestionar los vehículos en condición de ser trasladados al IMAS. Se dio continuidad a la gestión con el ICD para suscribir convenio. Bienes provenientes de empresas hoteleras: Se realizaron reuniones con funcionarios del Ministerio de Hacienda, Cámara de Turismo, Instituto Costarricense de Turismo y empresas hoteleras, con la finalidad de que los bienes exonerados provenientes de los Hoteles sean donados por medio del IMAS y no por medio de la Proveduría Nacional.
- **Cuadro de Donaciones Aprobadas:**

<b>Resumen de Organizaciones Beneficiadas</b>		
<b>Sector</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>
Centros Educativos	20	48%
Instituciones de Beneficencia	10	24%
Asociaciones	9	21%
Instituciones del Estado	3	7%
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>

<b>Distribución por Provincias</b>		
<b>Provincia</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>
San José	13	31%
Alajuela	7	17%
Puntarenas	7	17%
Guanacaste	5	12%

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Heredia	4	10%
Limón	4	10%
Cartago	2	5%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>

- **Control Interno y Acuerdos del CD e Informes de Auditoría:** (La Subgerencia Administrativa-Financiera ha estado realizando un monitoreo y seguimiento de la ejecución de los informes de AUD y Acuerdos del CD.)

La señora Marta Guzmán, agradece tanto a la Master Margarita Fernández, como a los Subgerentes de Desarrollo Social y Administrativo Financiero, por la labor que realizan por la Institución y por los más necesitados. Señala que visitando las instalaciones de la Gerencia Regional de Puntarenas, observó un cambio positivo como están trabajando ahora, antes daba lastima como tenían que trabajar los funcionarios, no contaban con el equipo básico para trabajar, pero ahora cuentan con ese equipo y trabajan con mucho entusiasmo. Esto es gracias al esfuerzo por parte del Nivel Superior, vienen trabajando con mucho entusiasmo y dinamismo.

También cuando visitó la zona de Pital de San Carlos, le llamó la atención de que a pesar de las condiciones del tiempo, el Subgerente de Desarrollo Social las acompañó a visitar dicha zona.

Finalmente se siente satisfecha con los informes presentados y que signa adelante.

La Licda. Castro Durán manifiesta que el Subgerente Administrativo Financiero planteó algo muy importante, en atención a la disposición del Presidente Ejecutivo, de mejorar la página Web del IMAS, lo cual es una necesidad por la escasa información con que contaba. Se debe comenzar primeramente porque los usuarios y potenciales beneficiarios y para cumplir con la Ley de Simplificación de Trámites, puedan bajar los formularios que pide el IMAS y desde el sitio Web puedan hacer todo el trámite, pero para eso hay que capacitarlos, de ahí el reto para el IMAS.

Por otra parte quiere señalar que es histórico en la Institución que se conozcan de manera conjunta los informes de Ejecución Presupuestaria de las dos Subgerencias, del programa Empresas Comerciales y de la Gerencia General. Eso dice mucho del estilo de liderazgo del Presidente Ejecutivo y de la Gerente General que permite visibilizar el trabajo de los Subgerentes y además denota que hay un equipo de trabajo consolidado. Eso es muy

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

importante para este Consejo Directivo, porque da la certeza y seguridad de que la Institución está desarrollando las capacidades operativas para asumir responsablemente la ejecución de los nuevos recursos que se le han asignado a la Institución.

Con respecto a los temas pendientes de Control Interno y de Informes de Auditoría, considera que se deben ver de manera específica ya que son dos áreas muy importantes de resorte directo del Consejo Directivo.

Finalmente quiere manifestar que después de las presentaciones realizadas es posible decir que el IMAS es una Institución robusta en términos del presupuesto ejecutado, robusta en términos de apoyo logístico a la Unidades Ejecutoras y robusta en términos de fortalecimiento de los equipos de trabajo.

En cuanto al informe de la Subgerencia de Desarrollo Social, a la Licda. Flora Jara le gustaría buscar la forma de resolver el asunto de Infraestructura Educativa sobre SENIFE. Agrega que en varias oportunidades ha manifestado que la calidad de construcción que aporta SENIFE es pésima. Cree que hay muchas escuelas y colegios en estado deplorable ,por ejemplo, la semana pasada visitó el Colegio Vargas Calvo, en San Pedro de Montes de Oca, en realidad le causó tristeza ver la infraestructura con que cuenta, es muy difícil que alguien va a tener ánimo de superación en ese tipo de infraestructuras, si algunas son peores que sus propias casas, este es un tema que le preocupa. Considera que el IMAS puede hacer algo en este sentido, para mejorar la calidad de vida del estudiante.

El señor Presidente Ejecutivo señala que a principio de este año el señor Presidente de la República le preguntó, qué posibilidad existe para que el IMAS pueda arreglar todo el sistema eléctrico de la Escuela o Colegio de Pijibaye de Pérez Zeledón, en ese momento le indicó que existen todas las posibilidades, pero por la existencia de SENIFE, era la que entraba realizar ese proyecto. Además le explicó que según un informe de la Contraloría General de la República que en el año 2002 existían alrededor de ¢300 millones que el IMAS le entregó a las Juntas de Educación, de los cuales solo ¢2.500.000.00 se ejecutaron para construir una malla. En virtud de esto, el Presidente de la República, converso con el Ministro de Educación Pública, por lo que éste procede a intervenir SENIFE, según cree que se procedió a la suspensión de los encargados. Sin embargo, el problema para la Institución no solo es la intervención, sino la definición de un proceso ágil para ejecutar los recursos.

Señala que conversó con el Ministro de Educación donde le manifestó su preocupación del presupuesto del presente año y del próximo, si en términos de cinco días hábiles no definían la forma de trabajar, personalmente iba a tomar la decisión de eliminar todos los recursos de Infraestructura Comunal y asignarlos para otros programas para el año 2008, porque la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Institución no se puede arriesgar antes los informes de la Contraloría General de la República. Aclara que se está a la espera de la solución tomada por parte del Ministerio de Educación.

Sobre el particular, la Licda. Castro Durán externa que ha existido un incremento considerable por parte de esta administración en el porcentaje del PIB para educación, que está llegando casi al 8%, por lo que pregunta lo siguiente: Que se hace con todos esos recursos? Además

manifiesta que el Ministerio de Educación enfrenta una crisis de infraestructura edilicia, principalmente en los Centros Educativos tanto de zonas de bajo

desarrollo social como de alto desarrollo social, es decir, es una situación generalizada. Le preocupa que el IMAS asuma funciones propias del MEP que para eso tiene recursos. Piensa que la Institución, sin contravenir la disposición específica que al respecto ha emanado de la Contraloría General de la República, debe apoyar con infraestructura educativa, exclusivamente a aquellas comunidades urbano marginales y rurales en situación de pobreza.

Sugiere que el IMAS debería fortalecer ciertas líneas de acción en el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo del 2008. Según los informes presentados, aunque existe una baja ejecución en Infraestructura Comunal, es una manera de apoyar las comunidades, sin que roce con las disposiciones de la Contraloría General de la República y con ello se evita la duplicidad de recursos, que es lo que al final se debe garantizar.

La Master Margarita Fernández, señala que lo que resta es el tema de Control Interno es muy general y aparece en el informe al igual que los puntos del Informe de Acuerdos y Auditoría, pero por razones de tiempo el Jefe de Presupuesto se debe retirar. En realidad este fue el enfoque del informe, la visión de conjunto y si este Consejo Directivo tiene otra sugerencia para el próximo informe las pueden hacer llegar. En realidad se trato en la mejor manera de cumplir lo esperado y principalmente teniendo un objetivo claro y mística que es por la población que necesita de todos.

La Licda. Castro Durán sugiere que se valore para una próxima sesión una presentación del grado de avance en el control interno, sin embargo, se tomó un acuerdo de que diferentes unidades presentaran sus programas de trabajo, por lo que el grado de avance en el tema de control interno que es de resorte directo del Consejo Directivo puede verse separadamente, al igual que el avance en el cumplimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SETIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo externa un agradeciendo a los invitados por la presentación de los informes. Además estaba seguro que los colaboradores iban a dar fruto con el trabajo presentado.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados, excepto el señor Subgerente Administrativo Financiero.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.***

***4.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-07:***

Al ser las 5:37 p.m ingresa a la sala de sesiones el señor Auditor Interno.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Gerardo Alvarado.

El Lic. Fernando Sánchez señala que acatando una recomendación por parte de la Contraloría General de la República, se procede a realizar un reacomodo de recursos que asciende a ¢506.100,0 miles en el Programa de Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas para inyectar al componente Mejoramiento de Vivienda.

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que la presente Modificación al Presupuesto por Programas para el año 2007, se realiza para hacer un movilización de recursos a lo interno de la Auditoría Interna y del programa Empresas Comerciales. También se está haciendo una movilización de recursos de Inversión Social por ¢500.000.0 miles con el propósito de financiar el componente de Mejoramiento de Vivienda.

En realidad en la Auditoría Interna se rebajan ¢4.600.0 miles de la Subpartida Compensación de Vacaciones y en el programa Empresas Comerciales se rebaja ¢500.000.0 de la Subpartida Prestaciones Legales.

En cuanto a Inversión Social la propuesta consiste en tomar ¢300.000.0 miles del componente Bienestar Familiar y ¢200.000.0 miles del componente Emprendimientos Productivos Individuales, ambos con recursos propios. Con el propósito de asignarlos en el componente

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

Mejoramiento de Vivienda y de esta forma reforzar éste componente atendiendo la necesidad actual que aun persiste, tal como se plantea en el documento.

Es importante recordar que la Contraloría General de la República en el Presupuesto Extraordinario No.3, no estuvo de acuerdo con la clasificación presupuestaria propuesta para los recursos FODESAF y dictaminó incluir todos los recursos FODESAF en la Subpartida Otras Transferencias Corrientes a Personas. Con el propósito de atender lo dispuesto por el Órgano Contralor y solventar la necesidad institucional, se traslada recursos propios al componente Mejoramiento de Vivienda como inicialmente se tenía previsto y de acuerdo con

la oportunidad y conveniencia institucional se ha establecido que los recursos de FODESAF que la Contraloría General de la República dictaminó que debían ser ubicados en la Subpartida Otras Transferencias Corrientes, que entonces fueran asignados a los componentes: Bienestar Familiar e Ideas Productivas pero con recursos FODESAF.

Dado lo anterior, se está haciendo un traslado presupuestario en este documento con recursos propios y se estaría planteando el correspondiente ajuste de metas con recursos FODESAF, porque si bien es cierto el Órgano Contralor indicó que se tenía que poner esos recursos en la Subpartida de Transferencias Corrientes, no manifestó en cuales componentes, por lo que se está estableciendo cuáles componentes se va a financiar con los ¢500.000.0 miles.

La aplicación de los recursos queda de la siguiente manera: En la Auditoría Interna se refuerza la Subpartida Suplencias y en el programa Empresas Comerciales se refuerza la Subpartida Indemnizaciones, ambos requerimientos planteados por la Unidad de Recursos Humanos.

Con este ajuste se estaría realizando los siguientes aumentos y rebajos en las metas de los componentes citados, por ejemplo en el componente Bienestar Familiar se rebaja 1.620 familias con fuente IMAS para quedar en un total de 3.522 familias y en componente Emprendimiento Productivos Individuales se rebaja 400 beneficiarios para ajustar la meta a 264 familias. En su lugar se estaría asignando ¢500.000.0 miles para el equivalente de 1.620 beneficios en Bienestar Familiar y 400 beneficios en Emprendimiento Productivo Individuales ambos con fuente FODESAF, de esta manera existe un aumento en la meta final del componente Bienestar Familiar que pasaría a 15.112 beneficios y Emprendimiento Productivo Individual pasaría a 2.000 beneficios, ambos con fuente FODESAF. En el caso de Mejoramiento de Vivienda, la inyección de ¢500.000.0 miles de recursos propios, haría incrementar la meta en 386 beneficios para un total de 734 beneficios.

Concluye que la presente modificación procura reasignar recursos y a la vez atender las disposiciones del Órgano Contralor, sin afecta la buena operación de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

El Lic. Fernando Sánchez solicita con todo respecto a este Consejo Directivo que en uso de las facultades que les han sido transferidas por ley, acuerden aprobar la Modificación Presupuestaria No.07-07 por la suma de ¢506.100.0 miles, de conformidad con el cuadro de origen y aplicación de los cursos que se adjunta en el acta.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la Modificación Presupuestaria No.07-07.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 306-07***

***CONSIDERANDO***

- 1.- Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que resulta necesario reforzar el presupuesto del Programa Actividades Centrales, Auditoria, para reforzar la Subpartida Suplencias, la cual es necesaria para el adecuado desarrollo de las funciones y actividades de apoyo logístico ejecutadas por el Programa.
- 4.- Que de conformidad con lo expuesto en el oficio SGDS-746-8-07 de fecha 29 de Agosto del año en curso, suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambroner, Subgerente de Desarrollo Social, el Licenciado Juan Carlos Dengo González, Coordinador Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario y la Msc. Maricruz Sancho Monge, de Asistencia Social para el Desarrollo la MSc., se hace necesario incrementar los recursos en el Componente de Mejoramiento de Vivienda.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

5.- Que se requiere asignar presupuesto al Programa Empresas Comerciales, con el fin de atender los requerimientos solicitados por la Unidad de Recursos Humanos, para solventar la necesidad de cubrir el pago por indemnizaciones a excolaboradores del Programa, según oficio RH-1478-07 del día 13 de agosto del año, suscrito por el Licenciado José Guido Masís Masís Profesional Responsable de Recursos Humanos y la Licenciada Margarita Fernández G. Msc. Gerente General

6.- Que mediante el oficio AP-374-08-07 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera, sometió a consideración de la Gerencia General el documento de Modificación Presupuestaria No. 07-2007.

7.- Que de conformidad con lo indicado en el oficio GG 1372-08-07 del 30 de agosto del 2007, este documento presupuestario fue sometido al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo, el cual fue previamente revisado y avalado por la Gerencia General.

***POR TANTO***

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 07-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para asignar la suma de ¢506.100,0 miles (quinientos seis millones cien mil colones 00/100), de conformidad con el siguiente cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2007  
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
En miles de Colones**

DETALLE	ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
	Auditoría	Asist. y Prom. Social con Transferencias Condicionadas	Empresas Comerciales	Total	Auditoría	Asist. y Prom. Social con Transferencias Condicionadas	Empresas Comerciales	Total
		IMAS				IMAS		
<b>REMUNERACIONES</b>	4.600,0	-	-	4.600,0	4.600,0	-	-	4.600,0
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	-	-	-	-	4.600,0	-	-	4.600,0
Suplencias	-	-	-	-	4.600,0	-	-	4.600,0
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	4.600,0	-	-	4.600,0	-	-	-	-
Compensación de vacaciones	4.600,0	-	-	4.600,0	-	-	-	-
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	500.000,0	1.500,0	501.500,0	-	-	1.500,0	1.500,0
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	-	500.000,0	-	500.000,0	-	-	-	-
Otras transferencias a personas	-	500.000,0	-	500.000,0	-	-	-	-
Bienestar Familiar	-	300.000,0	-	300.000,0	-	-	-	-
Ideas Productivas	-	200.000,0	-	200.000,0	-	-	-	-
<b>PRESTACIONES</b>	-	-	1.500,0	1.500,0	-	-	-	-
Prestaciones Legales	-	-	1.500,0	1.500,0	-	-	-	-
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	-	-	-	-	-	-	1.500,0	1.500,0
Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	1.500,0	1.500,0
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-	500.000,0	-	500.000,0
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS</b>	-	-	-	-	-	500.000,0	-	500.000,0
Transferencias de capital a personas	-	-	-	-	-	500.000,0	-	500.000,0
Mejoramiento de vivienda	-	-	-	-	-	500.000,0	-	500.000,0
<b>TOTAL</b>	<b>4.600,0</b>	<b>500.000,0</b>	<b>1.500,0</b>	<b>506.100,0</b>	<b>4.600,0</b>	<b>500.000,0</b>	<b>1.500,0</b>	<b>506.100,0</b>

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**4.2. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.04-07.**

El Lic. Gerardo Alvarado señala que el propósito del presupuesto es incrementar los ingresos y por ende los gastos de la Institución en ¢1.500.000.0 miles, atendiendo lo establecido en la Ley No.8562 del Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2007, publicada en el Alcance No.24 de La Gaceta No.164 del día 28 de agosto del año en curso, para reforzar el Programa de Asistencia y Promoción Social con Transferencia Condicionadas para la permanencia de niños y adolescentes de escasos recursos en el Sistema Educativo . A partir de este documento se recupera una parte de los recursos que fueron disminuidos a la Institución, mediante el Presupuesto Extraordinario No.02-2007, cuyo rebajo fue aplicado en el Componente Avancemos perteneciente al Programa Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

El presente documento procede a aumentar la Subpartida Transferencias Corrientes del Gobierno Central en ¢1.500.000.0 miles con fuente Gobierno Central y a su vez se estaría haciendo el correspondiente aumento de egresos en la Subpartida Otras Transferencias Corrientes a Personas específicamente en el Componente Avancemos. Este aumento de recursos incrementa la meta en 15.000 estudiantes para una meta final de 37.500 estudiantes, para un total de recursos provenientes del Gobierno Central por ¢6.000.000.0 miles.

Esto corresponde a un Presupuesto Extraordinario muy sencillo, confeccionado para este propósito, debido a que así como el Gobierno Central presupuesta una asignación a favor del IMAS, la Institución por la normativa presupuestaría vigente está obligada a ser la consecuente presupuestación de esos recursos en el presupuesto del IMAS. Posteriormente se remite a la Contraloría General de la República para que incorpore los recursos a la marcha de la Institución y atender el incremento en la meta establecido.

La Máster Margarita Fernández aclara que el presupuesto en análisis se sale del número establecido, por lo que se tuvo que hacer una solicitud a la Contraloría General de la República, por lo que solicita que el acuerdo quede sujeto al aval del Ente Contralor de que acepte.

El Lic. Fernando Sánchez menciona que el acuerdo sería en los siguientes términos:

- 1-. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 04-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para que se incrementen los ingresos, y por consiguiente los gastos institucionales, por la suma de ¢1.500.000.0 miles, según el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.
- 2-. La remisión de dicho documento a la Contraloría General de la República queda sujeta a que el IMAS cuente con el aval solicitado a dicho ente fiscalizador mediante oficio **G.G.1351-08-2007**, mediante el cual se solicita autorización por haber agotado el número de documentos (Presupuestos Extraordinarios) permitidos durante el período en ejercicio.

El señor Presidente somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Lo señores y señoras Directoras: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Rodríguez Guzmán, Licda. María Isabel Castro, Doctor Alejandro Moya Álvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 307-07**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SETIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

***CONSIDERANDO***

- 1.- Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que en el primer Presupuesto Extraordinario de la República publicado en el Alcance N° 24 de La Gaceta N° 164, del día 28 de agosto del año en curso, fueron incorporados recursos para ser transferidos al IMAS con el fin de atender el Programa Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas para la permanencia de los niños y adolescentes de escasos Recursos en el Sistema Educativo (Avancemos).
- 4.- Que con base en los oficios GG.1354-08-2007 de la Gerencia General y SGDS-795-08-07 de la Subgerencia Desarrollo Social, se procede con el trámite del documento presupuestario correspondiente, con el propósito de incorporar al Presupuesto de la Institución los recursos aprobados por el Gobierno Central, para reforzar el Componente Avancemos.
- 5.- Que mediante el oficio AP-372-08-07 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera sometió a consideración de la Gerencia General el documento de Presupuesto Extraordinario No. 04-2007.
- 6.- Que de conformidad con lo indicado en el oficio GG 1360-08-07 del 29 de agosto del 2007, este documento presupuestario fue conocido y avalado por la Gerente General Licenciada Margarita Fernández Garita, por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita y por la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, previo a someterlo al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo.

***POR TANTO***

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

- 1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 04-2007 al Presupuesto por Programas del IMAS 2007 para que se incrementen los ingresos, y por consiguiente los gastos institucionales, por la suma de ¢1.500.000.0 miles, según el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

2-. La remisión de dicho documento a la Contraloría General de la República queda sujeta a que el IMAS cuente con el aval solicitado a dicho ente fiscalizador mediante oficio **G.G.1351-08-2007**, mediante el cual se solicita autorización por haber agotado el número de documentos (Presupuestos Extraordinarios) permitidos durante el período en ejercicio.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente el Consejo Directivo agradece la presentación realizada y seguidamente se retira de la Sala del Consejo Directivo el Lic. Fernando Sánchez y el Lic. Gerardo Alvarado.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***5.1. SOLICITUD DE LEVANTAMIENTOS DE LIMITACIONES, SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE TERRENOS. RESOLUCIÓN NO. 55, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 69, 71-07.***

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero alpízar.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Cambronero Alpízar manifiesta que en vista de que el Lic. Juan Carlos Dengo, Profesional Responsable del Área de Titulación y ante una cita médica que tenía a las 5:00 p.m., tuvo que retirarse, razón por la cual propone que se retire el presente punto del orden del día con el fin de discutirlo directamente en presencia del compañero, en una próxima sesión.

El señor Presidente solicita la autorización para que se traslade el presente punto para la próxima semana.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 069-07.**

La Licda. María Isabel Castro quiere aprovechar la presencia del Lic. Cambronero Alpízar, para solicitar se informe acerca del grado de avance del Convenio IMAS,-Municipalidad de Curridabat.

El señor Presidente al respecto responde que el señor Alcalde manifestó su interés de reunirse con su persona, por lo que próximamente estaría informando al Consejo Directivo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 5:54 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**